Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 281/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de julio de 2015.-

VISTO:

El Segundo llamado a concurso por Contratación Directa CD Nº 14/2015 para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", ID Nº 294.294**;

El Acta del Acto de Apertura de Sobres de Ofertas y el Informe de Evaluación, y;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.." resulta conveniente adjudicar el Segundo llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2015 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"** a la firma "U&D SERVICIOS Y VENTAS", considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por IUNP/Resolución Nº 01/2015 del 02 de febrero el Interventor de la Universidad Nacional de Pilar, designa Ordenador de Gastos del Rectorado y sus unidades dependientes de la Universidad Nacional de Pilar, al Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach, con C.I.Nº 688.251.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ÑEEMBUCÚ • PARAGUAY •

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 281/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de julio de 2015.-

EL ORDENADOR DE GASTOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el Segundo llamado a concurso por Contratación Directa para "**ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**"; a la firma "U&D SERVICIOS Y VENTAS" del Sr. Udilio Palmerola Otazu, con RUC Nº 1609329-1, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes Veinte millones) IVA incluido.-

Art. 2°) Imputar los pagos al Rubro **240 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro)** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 18/2015.

Art. 3°) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU • PARAGUAY

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo Villasboa R.
Ordenador de Gastos